



PARA EL NEARSHORING

Advierten riesgos con reforma judicial *fast track*

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Aprobar la reforma judicial *fast track* va en contra de la intención de fortalecer la oportunidad económica que México tiene con la relocalización productiva y de lograr un desarrollo económico incluyente, coincidieron especialistas en materia jurídica y económica.

“Si una condición para la inversión es que exista certeza y seguridad jurídica en caso de una controversia, un conflicto, que estas empresas puedan acudir a un tribunal que imparta justicia de manera objetiva e imparcial, pues esta intención del próximo gobierno que ha manifestado la presidenta Sheinbaum, de fortalecer e impulsar el *nearshoring*, es contradictorio”, dijo Marco Del Rosario, presidente del Comité Jurídico y de Justicia de la Coparmex Nacional, en un foro.

La prisa con la que la actual administración federal pretende aprobar la reforma del sistema judicial deja de lado una auténtica intención de

FOCOS

Derrama. Mariana Campos, directora de México Evalúa, aseguró que los beneficios económicos del *nearshoring*, deben aterrizar también en aquellos que son los más necesitados.

Condiciones. La forma de llevarlo a cabo, dijo Campos, es “atrayendo inversión productiva y eso implica que el gobierno ponga reglas claras e instituciones que den certeza”.

mejoría al sistema y en caso de que se concrete, su implementación será gradual al estar en juego inversiones y el cumplimiento de acuerdos internacionales, estimó el especialista.

“La implementación en sí misma no puede ser de un día para otro. Yo estimo que va a haber prudencia precisamente apelando a que ponen en riesgo muchas inversiones y el Estado de derecho tiene que ser un

pilar fundamental que garantice y propicie dichas inversiones, sobre todo al tener la renegociación del TMEC”, señaló.

Jorge Sepúlveda, miembro de la Barra Mexicana de Abogados, agregó que la situación ya es complicada para invertir.

“Ya tenemos un problema en la generación de energía para las empresas, problemas de inseguridad muy fuertes, y si ahora agregamos dificultad para resolver las controversias porque el poder federal judicial será básicamente desmembrado, simplemente, quien tenga estas inversiones considero que acudirá a otro país”, dijo.

Por su parte, José Medina Mora, presidente de la Coparmex, indicó que ya la inversión “fresca” está detenida por parte de empresas extranjeras, como se puede desglosar dentro de la Inversión Extranjera Directa (IED), en donde la mayoría es reinversión de utilidades y es inferior la inversión nueva, lo que podría empeorar si se eligen jueces y magistrados.